



Tramitador Ejecuciones Civiles Adriano Sección Procesal Ejecución Civil SPEC Manual Básico de Usuario (V 2.9.6)

18/02/2019



Unión Europea

**Fondo Europeo
de Desarrollo Regional**



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 01 Aceptación de Ejecuciones Civiles. Buzón Integrado
- 02 Tramitación de las Ejecuciones
- 03 Funcionalidades del Servicio de Ejecución desde la UPAD
- 04 Emisión de Documentos
- 05 Gestión y consulta de permisos
- 06 Tramitación por la SPEC de Ejecuciones en trámite en la UPAD
- 07 Acceso con el mismo ID usuario a varios órganos Adriano
- 08 Mantenimiento y Gestión de otros firmantes
- 09 Mensajería interna vinculada a asuntos e ejecución



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

1 ACEPTACIÓN DE EJECUCIONES CIVILES. BUZÓN INTEGRADO

Repartida por la Sección Procesal General (SPG) la demanda de ejecución a la Sección Procesal de Ejecución Civil (SPEC), ésta procederá a su aceptación o rechazo desde el Menú Envíos.

Antes de proceder a su aceptación y con la finalidad de **determinar si se cumplen** los requisitos exigidos para este tipo de demandas, **desde el SPEC se podrá acceder en modo 'solo consulta' al asunto declarativo principal tramitado por la UPAD**, pudiendo ampliar las fichas de los acontecimientos (la de la resolución en este caso), y editar los documentos que se estime necesario. El acceso por la SPEC al asunto principal de la UPAD puede realizarse por alguna de las siguientes vías:

- ◆ Por **número de procedimiento y órgano de origen** (=Juzgado (UPAD)) a través de la opción Asunto-->Abrir

Abrir Asunto

Órgano: ... JUZGADO DE PRIMERA

Tipo: ... Procedimiento Ordinario

Nº :

N.I.G.:

Nº Pieza:

Nº Acción Ejecutiva:

Nº Ejec.

Abrir como de sólo lectura



- ◆ Por el **NIG** del asunto desde la opción de Menú Asunto->Abrir indicando órgano que tramitó asunto principal (Juzgado (UPAD)).

Para la aceptación de los asuntos de ejecución repartidos seleccionaremos la opción 'Aceptación de asuntos enviados a la Sección Procesal de Ejecución Civil (SPEC)' del Menú Envíos mostrando la aplicación la siguiente ventana:

ACEPTACIÓN DE ASUNTOS ENVIADOS A LA SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL

Acotaciones a la Consulta

Desde: 02/04/2018 Hasta: 16/04/2018

Clase de Reparto: [] Excepto N.I.G: []

Origen telemático Indiferente

Ordenación F. Entrada Nig

Inicializar Acotaciones

Ver

No Aceptar

Ampliar

Aceptar

Rechazar

Continuar Cancelar

F. Salida	Descripción	NIG	Tipo Asunto	Tipo Procedimiento	Clase Rep
16/04/2018		0490200120180000002	EJECUCIÓN		Ejecución

F. Salida	Descripción	NIG	Tipo Asunto	Tipo Procedimiento	Clase Rep
-----------	-------------	-----	-------------	--------------------	-----------

Mediante el botón 'Ampliar' en la propia ventana de aceptación la SPEC podrá revisar los datos de intervinientes, tipo y número de procedimiento origen.

Operatoria de la **aceptación**:



ACEPTACIÓN DE ASUNTOS ENVIADOS A LA SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL

Acotaciones a la Consulta

Desde: Hasta:

Clase de Reparto: Excepto N.I.G:

Ordenación
 F. Entrada
 Nig

Origen telemático
 Indiferente

Inicializar Acotaciones

Ver

No Aceptar

Asuntos Pendientes de Aceptar

F. Salida	Descripción	NIG	Tipo Asunto	Tipo Procedimiento	Clase
16/05/2017		4109142120170000017	Ejecución		EJECL
16/05/2017		4109142120170000018	Ejecución		EJECL
16/05/2017		4109142120170000019	Ejecución		EJECL
16/05/2017		4109142120170000021	Ejecución		EJECL
16/05/2017		4109142120173000001	Ejecución		EJECL
16/05/2017		4109142120173000009	Ejecución		FAMIL
16/05/2017		4109142120170000023	Ejecución		FIECI

Asuntos que no serán aceptados

F. Salida	Descripción	NIG	Tipo Asunto	Tipo Procedimiento	Clase Rep
15/05/2017		4109142C20170000014	Ejecución		EJECUTO

Aceptar

Rechazar

Continuar Cancelar

2 TRAMITACIÓN DE LA EJECUCIONES

- 1 Aceptada la demanda de ejecución civil, la SPEC llevará a cabo el examen de los requisitos formales para solicitar a la UPAD su incoación.

Una vez **aceptada la demanda de ejecución por la SPEC, se asignará a la UPAD** de manera automática (sin necesidades de acciones por parte del usuario) **permisos para acceder al asunto de ejecución en modo sólo lectura,**



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

es decir, con posibilidad de edición de los documentos pero deshabilitada modificación.

Debe distinguirse entre Ejecuciones de título Judicial, y Ejecuciones de Título No Judicial, así como tratar el supuesto de las piezas de oposición a la ejecución.

a) Ejecuciones de Título Judicial -Actuaciones SPEC-:

Para la revisión de los requisitos formales (tales como que el escrito presentado lleva la firma de abogado y procurador o que hayan transcurrido veintes días desde la notificación de la Sentencia, Auto o Decreto en base a los cuales se solicita la ejecución), la **SPEC puede acceder al procedimiento principal declarativo y consultar** la resolución en que se declara la firmeza y se hace constar la fecha de la notificación.

Abrir Asunto

Órgano: ...
UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO Nº 1 (U.P.A.D.) DE EL EJIDO

Tipo: ...

Nº :

N.I.G.:

Nº Pieza:

Nº Acción Ejecutiva:

Nº Ejec.

Abrir como de sólo lectura



- ◆ Pulsando en el propio asunto de ejecución sobre el icono **'Mismo NIG'** y desplegando el histórico del asunto podremos conocer la fecha desde la que el asunto se encuentra en Fase 'Decisoria Sentencia' en la UPAD.

The screenshot shows the 'ADRIANO - INDRÁ' application interface. The main window displays case details for 'Ejecución de títulos' with a 'MISMO NIG' icon. The 'Consulta de Datos e Hitos Históricos' window is open, showing a timeline of phases and milestones. The main window fields include:

- GT: []
- Entrada: 11/01/2018
- N.I.G.: 4109142120183000001
- Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE
- Unidad Tramitación:
- Procedimiento: Ejecución de títulos
- Fase: Ejecución
- Subfase: Inicio/Instrucción (12/01/2018)
- Estado: En trámite (12/01/2018)
- Prescripción/cad.: [] F.últ.act.: 12/01/2018
- Descripción: []
- Estadística: []
- ANOTACIÓN [] Histórico []
- Fecha Anotación: []

The 'Consulta de Datos e Hitos Históricos' window displays the following information:

- N.I.G. : 4109142120183000001
- 11/01/2018, 2/2018, CIVIL, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
- 11/01/2018, Juicio Monitorio 2/2018
- FASES
 - 11/01/2018, Inicio/Instrucción
 - 11/01/2018, Decisoria Sentencia
 - 24/01/2018, Proposición de Prueba
- ESTADOS
 - 11/01/2018, En trámite
 - 11/01/2018, Notificación/ Recursos/ Otros trámites
- HITOS
 - 11/01/2018, 3/2018, Ejecución
 - 15/01/2018,

The 'FASE' section shows:

- Fase: Decisoria Sentencia
- Fecha: 11/01/2018

A 'Cerrar' button is located at the bottom right of the history window.

Si se cumplen los requisitos, la SPEC incoará el procedimiento (Ejecución de Título Judicial/No Judicial...) y dictará diligencia acordando solicitar a la UPAD el **dictado del auto** correspondiente como orden general de ejecución.

Para ello, se utilizará el **acontecimiento "Solicitud Intervención Judicial" (SIJE)** en el que se seleccionará de la lista tasada el motivo de la intervención judicial solicitada (Dictado auto acordando la incoación), identificando claramente la UPAD destinataria.



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

IMPORTANTE:

El envío de la Solicitud de intervención judicial dejará en modo lectura su propio asunto, aunque la SPEC sea la propietaria, evitando así la concurrencia en la tramitación del asunto por la UPAD y la SPEC.

Hasta que la UPAD no ejecute la devolución de la solicitud (DEVSIFE), y el SPEC la acepte, ésta última no volverá a obtener el permiso de edición/tramitación sobre su propia ejecución

- 2 Localización por parte de la UPAD de las solicitudes de intervención judicial remitidas por la SPEC.

Se localizarán en la opción de menú '**Consulta y Gestión de solicitudes de intervención**' del Menú Herramientas->Servicio de Ejecución, **filtrando por el estado 'Solicitudes pendientes de aceptar'** y se procederá a su aceptación o rechazo mediante los botones correspondientes.

Localizada la 'Solicitud de intervención' por alguno de los filtros, es posible consultar con más detalle dicha solicitud mediante el botón 'Ampliar' desde donde también se podrá 'Aceptar' o 'Rechazar' las solicitudes.



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

Abrir Asunto

Órgano: ... SECCIÓN PROCESAL DE

Tipo: ...

Nº : Buscar por Nº de Procedimiento

N.I.G.: Buscar por N.I.G.

Nº Pieza: Buscar Pieza Separada

Nº Acción Ejecutiva: Buscar por ACE

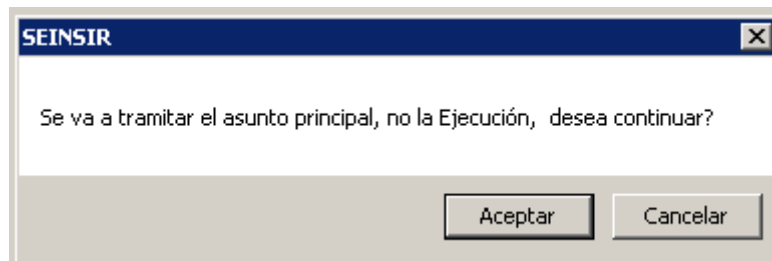
Nº Ejec. Buscar Ejecución

Abrir como de sólo lectura

Cancelar

Es **importante** verificar una vez abierto el asunto, que en la información que consta en la parte izquierda del órgano es 'Sección procesal de Ejecución Civil' y la de Unidad Tramitación 'Juzgado o Upad' que tramitó inicialmente el asunto, así como que en los acontecimientos aparece el de 'Solicitud de intervención judicial'.

En todo caso, *aceptada la Solicitud de Intervención Judicial por la UPAD*, si se accede al asunto principal declarativo en vez de a la Ejecución, la aplicación mostrará un mensaje de aviso, informando: "Se va a tramitar el asunto principal, no la Ejecución, desea continuar? Si pulsamos 'Aceptar' se abrirá el asunto principal declarativo tramitado en su día por la Upad, y si pulsamos 'Cancelar' no se abrirá ningún asunto.



4. Devolución de la solicitud de intervención judicial y recepción en la SPEC.

Una vez emitida la resolución despachando la ejecución por la UPAD y firmada ésta en el asunto de tipo 'Ejecución', se procederá a devolver la solicitud **posicionándonos en el acontecimiento 'Solicitud de Intervención judicial (SIJE)' y de manera asociada al mismo ejecutaremos el acontecimiento 'Devolución de Intervención Judicial (DEVSJE)'** (dicho acontecimiento **no** se mostrará en la lista de acontecimientos si se pretende realizar de manera independiente):

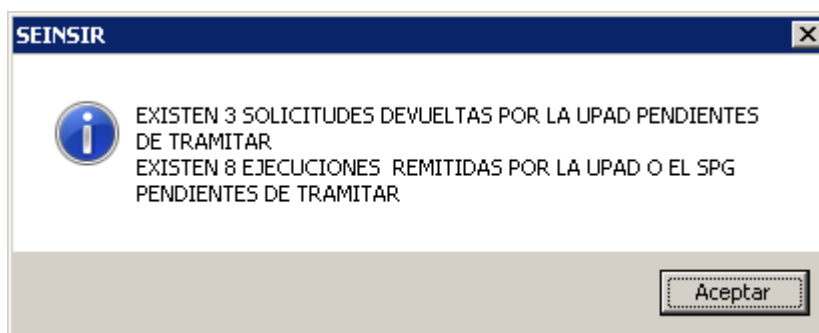


La ejecución del acontecimiento **“Devolución Solicitud Intervención Judicial”**, tendrá las siguientes consecuencias:



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

- ◆ Supondrá la **finalización de los permisos de control total concedidos a la UPAD**, ésta seguirá teniendo permiso de acceso en **modo sólo lectura** y con posibilidad de edición de los documentos (deshabilitada modificación).
- ◆ La SPEC debe **aceptar la 'Devolución de solicitud' (DEVSIJE), para volver a obtener el permiso de edición/tramitación** sobre su propia ejecución, hasta ese momento, accederá a la ejecución en modo sólo consulta.
- ◆ Se generarán **alertas** en el destinatario (SPEC) para avisar que está pendiente de aceptación en este caso una 'Devolución de solicitud'



5. Solicitudes de intervención rechazadas por la UPAD.

Serán consultadas tanto desde el botón de Alarmas como a través de la 'Consulta y Gestión de solicitudes de intervención' del Menú Herramientas->Servicio de Ejecución, en el que filtraremos por el **Estado 'Solicitud Rechazada'** El resultado de la consulta muestra un campo que informará del 'Motivo rechazo' indicado por la Upad sin necesidad de ampliación de la solicitud.



Gestión de solicitudes de intervención judicial

Acotaciones

Órgano destino:

Fecha Solicitud: Desde: Hasta:

Tipo Proc. Origen: Nº Proc. Origen:

Ejecutoria Num.:

Ordenación

F. Solicitud

Ejecución Num.:

Estado

Solicitud Pdte. Aceptar

Solicitud Rechazada

Solicitud Aceptada

Solicitud Finalizada

Devolución Pdte. Aceptar

Devolución Rechazada

Inicializar Acotaciones Refrescar Aceptar Rechazar Ampliar Salir

Solicitudes

Estado	Fecha estado	Motivo rechazo
Rechazada	07/11/2017	No corresponde conocer de este asunto a esta UPAD.

El rechazo de la SIJE por parte de la UPAD, devolverá permisos de tramitación al SPEC sobre su asunto **sin necesidad de aceptación de este rechazo**. El estado del acontecimiento 'SIJE' en el SPE se actualizará a 'Rechazada'



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS

Eliminar Actualizar Ampliar Registrar Asociado Ejecutar

- 24/04/18, Solicitud de Intervención Judicial
- 12/02/18, Solicitud de Intervención Judicial
- 12/02/18, Incoar Procedimiento (ETJ - 000002/2018)
- 12/02/18, Solicitud de Intervención Judicial

Órgano : **SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE EL EJIDO**

Procedimiento: **Ejecución de títulos judiciales**

Acontecimiento : **Solicitud de Intervención Judicial**

Número : Fecha :

Estado : ... **Rechazada**

Fecha : Motivo:

Descripción:

Fichero asociado:

Editar

En caso de que una Solicitud de intervención judicial remitida por la SPEC sea rechazada por la UPAD, no es posible remitir otra 'SIJE' en el mismo asunto por parte de la SPEC ya que **solo puede existir una SIJE en curso**, mostrando la aplicación el mensaje: 'Existe una solicitud en curso' si se intenta remitir una nueva.

¿Cómo actuar en caso de que fuera necesario remitir una nueva solicitud de intervención a la UPAD que la ha rechazado anteriormente?

Se debe ampliar la ficha de la SIJE rechazada, modificar el 'Motivo Intervención' o el campo 'Descripción' y tras esta modificación se enviará de nuevo la solicitud, no siendo necesario realizar una nueva SIJE.



Si pulsamos el botón 'Cancelar' o cerramos la ventana pulsando el aspa, la SIJE no se enviará de nuevo a la UPAD, quedando ésta pendiente de enviar si fuera necesario solicitar nueva SIJE a la UPAD.

***Estos acontecimientos descritos (SIJE / DEVSIFE) se encuentran también disponibles en la tramitación de ejecuciones antiguas registradas por la UPAD y sobre las que se ha concedido permiso de tramitación a la SPEC.**

Si no se cumplen los requisitos para solicitar la incoación de la ejecución (normalmente porque no han transcurrido los veinte días desde la notificación de la resolución), se emitirá **diligencia** por el LAJ haciendo constar dicha circunstancia.

Transcurrido el plazo, se solicitará **de oficio** a la UPAD el dictado del auto realizando el acontecimiento '**Solicitud Intervención Judicial**' tal y como se ha explicado anteriormente.

Dictado el auto despachando la ejecución por la UPAD y devuelta la SIJE por la misma, la SPEC aceptará dicha devolución y **continuará la tramitación** con el Decreto del LAJ acordando las medidas concretas, notificaciones y despachos correspondientes.

Para otras intervenciones judiciales en las que el SPEC requiera la intervención de la UPAD se seguirá el mismo procedimiento de envío de la solicitud de intervención judicial y devolución de resultados a través de los acontecimientos descritos.

b) Ejecuciones de Título No Judicial -Actuaciones SPEC-:

Revisión de los **requisitos formales** siguientes:

- a) Que la demanda venga firmada por abogado y procurador.
- b) Que se acompañe el poder para pleitos.
- c) Que se haya abonado la tasa judicial.
- d) Que se aportan las copias para las otras partes.

Si se cumplen los requisitos, se dictará diligencia acordando solicitar a la



Dictada la resolución por el Juez, la UPAD procederá a la devolución de la pieza con testimonio. Para ello, se utilizará el acontecimiento '**Devolución Intervención Judicial**' que conllevará la finalización automática de permisos según se explica a propósito de las ETJ.

3 FUNCIONALIDADES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DESDE LA UPAD

Consulta de Ejecuciones NOJ

En las UPAD's civiles se define una nueva consulta accesible desde el Menú Consultas con la que se podrán consultar las **ejecuciones de la SPEC adscrita**.



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

Las acotaciones y el funcionamiento de la pantalla es muy similar a la de la Consulta de Asuntos en la UPAD, teniendo en cuenta las siguientes acotaciones:

- ◆ Servicio Ejecuciones: Por defecto se muestra la SPEC adscrita a la UPAD.
- ◆ Número de Ejecución. El número de la ejecución incoada por la SPEC se muestra como dato de acotación (filtro N° de procedimiento, ya que el número de procedimiento tramitado por la UPAD se denomina Tipo y Num. de procedimiento principal).
- ◆ Procedimiento origen declarativo y número de procedimiento origen. (Filtro 'Tipo procedimiento principal' y 'nº proc principal')

Consulta de Ejecuciones

Acotaciones a la Consulta

Serv. Ejecuciones: 0490200220 SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE EL EJIDO

Nº Ejecución Desde: Fecha Entrada Desde: 01/04/2018 Hasta: 30/04/2018

Hasta: Fecha Última Actuación

Tipo Proc.: Nº Proc. Desde: 000007/2018 Hasta: 000007/2018

Estado: Mat. Estadist. Grupo Trabajo:

Motivo Estado: Tipo Proc. Princ.: MON Juicio Monitorio Nº Proc. Princ.: 000002/2018

Ordenación:

- Nº Ejecución
- F. Entrada
- Últ. Actuación
- Estado
- Motivo estado
- Fase
- Mat. Estadist.
- GT

Inicializar Acotaciones Imprimir Resultado Ver Resultado Copiar Abrir Asunto Cerrar

Nº Ejecución	Tipo Proc. Ejecución	Tipo Proc. Principal	Nº Proc. Pral	GT	F. Entrada	Ult. Actuación	Fase
7/2018	Ejecución de títulos judici	Juicio Monitorio	2/2018		19/04/2018	09/05/2018	Decisoria Auto



Una vez obtiene el resultado de la búsqueda, el acceso a los asuntos, se mostrará según permiso otorgado, que como norma general será de consulta, o edición, en el caso que la UPAD esté atendiendo una solicitud de intervención judicial.

Consulta de Antecedentes

En el ámbito de la NOJ, destaca esta Consulta que permitirá localizar y mostrar los asuntos principales y de ejecución vinculados por NIG, aunque pertenezcan a distintos órganos (UPAD y SPE).

Incluye acotaciones relativas a Nombre, apellidos, Fecha de entrada, Nig, Tipo de asunto o Estado.

Muestra tantas filas como intervinientes consten registrados en cada uno de los asuntos.

Consulta de Antecedentes

Acotaciones

Desde: [] Hasta: [] Tipo de Persona: []

Fecha de entrada: [] Nombre: []

N.I.G.: **0490241120181000002** 1º Apellido: []

Descripción: [] 2º Apellido: []

Tipo As.: [] Intervención: []

Estado: []

Inicializar Acotaciones Imprimir Resultado Ver Resultado

NIG	Tipo Asunto	Estado
0490241120181000002	CIVIL	Notificación/ Recursos/ Otr
0490241120181000002	CIVIL	Notificación/ Recursos/ Otr
0490241120181000002	EJECUCIÓN	En trámite
0490241120181000002	EJECUCIÓN	En trámite

Intervinientes

- MORENO GIL, MAR
- MOREL MILL, RICA
- MORENO GIL, MAR
- MOREL MILL, RICA



Consulta de escritos recibidos mediante LexNET

Acotaciones a la Consulta

Fecha Presentación: Desde: Hasta:

Fecha Aceptación: Desde: **10/01/2018** Hasta: **10/01/2018**

Ordenación

Fecha presentación del escrito

Fecha de aceptación en el órgano

Número de identificación general

Procedimiento Remitente:

Nombre: _____

Primer Apellido: _____

Segundo Apellido: _____

Identificativo Legal: _____

Colegio: _____

Núm. Colegiado: _____

Organismo: _____

Tipo Organismo: _____

Id Envío LexNET: _____

UPAD Origen: **0490241001** UNIDAD PROCESAL DE

Interviniente:

Nombre: _____

Primer Apellido: _____

Segundo Apellido: _____

Identificativo Legal: _____

Tipo Procedimiento: _____

Núm. Procedimiento: Desde: Hasta:

NIG: _____

Grupo Trabajo: _____

Inicializar Acotaciones Imprimir Resultado Ver Resultado Copiar Abrir Asunto Cerrar

Núm. Registro	Id Envío LEXNET	F. Presentación	F. Aceptación	Esc. Proveído	NIG	Tipo Procedimiento
348/2018	2018010185740746	09/01/2018 8:09:42	10/01/2018 8:07:17	Sí	0490242C20140002995	Ejecución de títulos
353/2018	2018010185834548	09/01/2018 11:42:56	10/01/2018 8:07:19	No	0490242C20110003115	Ejecución de títulos
354/2018	2018010185835787	09/01/2018 11:45:44	10/01/2018 8:07:19	Sí	0490242120170004358	Ejecución hipotecari
357/2018	2018010185867175	09/01/2018 12:56:03	10/01/2018 8:07:20	No	0490242C20170000587	Ejecución hipotecari
358/2018	2018010185938937	09/01/2018 16:27:12	10/01/2018 8:07:20	No	0490242C20120002382	Ejecución de títulos
360/2018	2018010185940054	09/01/2018 16:35:21	10/01/2018 8:07:21	No	0490242C20120002382	Ejecución de títulos
361/2018	2018010185945397	09/01/2018 17:15:39	10/01/2018 8:07:21	No	0490242C20110002642	Ejecución de títulos
363/2018	2018010185956195	09/01/2018 18:24:15	10/01/2018 8:07:22	Sí	0490242C20130002571	Ejecución de títulos

4 EMISIÓN DE DOCUMENTOS. ACCESO A DOCUMENTOS DEL ASUNTO DE PROCEDENCIA DE LA EJECUCIÓN. TECLA F10

Desde el SPEC se habilita durante la composición de documentos el **acceso a la documentación del asunto de procedencia** de la ejecución (asunto de la UPAD) mediante la utilización de la tecla <F10> para en éste, poder anexas documentación del mismo .



5 GESTIÓN / CONSULTA DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

Tanto las Solicitudes de Intervención Judicial (SIJE) remitidas a la UPAD como las devoluciones de las mismas (DEVSIJE) recibidas por la SPEC podemos consultarlas y gestionarlas desde el menú Herramientas, submenú "Servicio de Ejecución".

Dependiendo del órgano desde el que accedamos mostrará cargado por defecto un estado. Por defecto, en la Upad la consulta nos muestra la 'Solicitudes pendientes de aceptar' y las 'Aceptadas', y en la SPEC las 'Devoluciones pendientes de aceptar', siendo posible modificar dichos filtros.

Igualmente informa la fecha de la solicitud en un rango quincenal, desde la fecha actual hacia atrás.

Ventana consulta en Upad



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

Gestión de solicitudes de intervención judicial

Acotaciones

Órgano destino: []

Fecha Solicitud: Desde: 18/04/2018 Hasta: 02/05/2018

Tipo Proc. Origen: [] Nº Proc. Origen: []

Ejecutoria Num.: []

Ordenación

F. Solicitud

Ejecución Num.:

Estado

Solicitud Pdte. Aceptar

Solicitud Rechazada

Solicitud Aceptada

Solicitud Finalizada

Devolución Pdte. Aceptar

Devolución Rechazada

Inicializar Acotaciones Refrescar Aceptar Rechazar Ampliar Salir

Solicitudes

Ventana consulta en SPEC

A continuación se describe el significado de cada uno de los estados en los que se puede encontrar las Solicitudes y Devoluciones de intervención judicial.

Solicitud en estado "Pendiente de Aceptar"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial pendientes de aceptar por la UPAD. Una vez ejecutada la consulta, es posible acceder a la ficha de la solicitud, donde se informa de los datos de la misma.



Tanto desde el resultado de la consulta como en el caso de ampliación de la ficha de la solicitud, se podrá “Aceptar” o “Rechazar” la petición.

- ◆ En el caso de aceptación, de forma automática, el Órgano de la UPAD obtendrá permisos de edición sobre el Asunto de Ejecución, para realizar los trámites oportunos.
- ◆ En el caso de rechazo, el Órgano de la UPAD deberá informar el motivo del rechazo, y continuará el acceso al asunto de Ejecución en modo consulta. De forma automática se habrá generado la alerta de rechazo al Servicio Procesal de Ejecución correspondiente.

Solicitud en estado “Rechazada”

En este estado se encuentran aquellas solicitudes iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, y que han sido rechazadas por la UPAD.

La acción permitida es la de “Ampliar”, para poder consultar a la ficha de la solicitud

Solicitud en estado “Aceptada”

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, y que han sido aceptadas por la UPAD. Se trata de ejecuciones sobre las que la UPAD tiene permiso de edición para realizar los trámites oportunos.

La acción permitida es la de “Ampliar” para poder consultar a la ficha de solicitud, y poder visualizar los movimientos de la misma, así como la apertura del asunto.

Solicitud en estado “Finalizada”

En este estado se encuentran aquellas solicitudes iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, aceptadas por la UPAD, y finalmente devueltas por ésta tras haber realizado los trámites oportunos, La devolución ha sido aceptada por el Servicio Procesal de Ejecución.



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

Para poder dar por finalizado el ciclo de la solicitud desde la UPAD en el asunto de Ejecución, debe asociarse al acontecimiento de la solicitud de intervención, el de la devolución de ésta, y como último paso, esta devolución encontrarse aceptada por el Servicio Procesal de Ejecución, dando respuesta satisfactoria a la misma.

Realizada la devolución de intervención judicial por la UPAD, el acceso de la UPAD al asunto de Ejecución volverá a ser a modo “consulta”.

Solicitud en estado 'Devolución Pendiente de Aceptar'

Solicitudes iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución y tras haber realizado los trámites por la UPAD se ha devuelto a la SPEC.

Esta devolución se encuentra pendiente de ser atendida por el Servicio Procesal de Ejecución para ser aceptada o rechazada a criterio del servicio, según el resultado de las actuaciones realizadas en el asunto de Ejecución por la UPAD.

Desde la UPAD únicamente se podrá acceder a los datos de la solicitud, en modo consulta, tras pulsar “Ampliar”.

Solicitud en estado 'Devolución Rechazada'

Solicitudes iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución, realizados los trámites oportunos por la UPAD y devuelta ésta a la SPEC aunque finalmente el SPEC ha resuelto “rechazarla”.

Desde la UPAD, se podrá “Ampliar”, visualizando la información de la solicitud, en modo consulta. A su vez, se podrá acceder al asunto de Ejecución continuando vigentes los permisos de edición sobre el mismo. Es decir, la UPAD podrá realizar trámites en el asunto de Ejecución y reenviar la devolución, de nuevo al SPE.

De forma general, desde el resultado de la consulta “Gestión de solicitudes de intervención judicial”, en cualquier estado de la solicitud o devolución se podrá acceder al asunto de Ejecución realizando doble clic sobre la fila seleccionada.



6 GESTIÓN Y CONSULTA DE PERMISOS

Funcionalidad que se muestra bajo el menú Herramientas/Servicio de Ejecución y que **permite consultar los permisos concedidos en los asuntos, la fecha de inicio, finalización y estado en que se encuentran, así como modificar los mismos** siempre que el órgano conectado tenga permiso para realizar dicho cambio.

La consulta muestra la **acotación 'Órgano concesión permiso' como un filtro de cumplimentación obligatoria**. Accediendo a la aplicación como usuario de la SPEC, el resultado según el órgano seleccionado en 'órgano concesión permiso' será el siguiente:

- ◆ **Si filtramos en 'Órgano concesión permiso' por la SPEC**, el resultado mostrará los asuntos sobre los que dicha SPEC tiene permisos, sea en solo consulta (asuntos principales declarativos de la UPAD de los que dimana la Ejecución tramitada por la SPEC o declarativos originarios de ejecuciones antiguas sobre los que se ha concedido permiso de tramitación a la SPEC), o aquellos sobre los que tenga control total (ejecuciones antiguas a las que se ha concedido permiso de tramitación a la SPEC desde la UPAD).
- ◆ **Si acotamos por UPAD**, el resultado muestra los asuntos de tipo 'Ejecución' de la SPEC sobre los que se concede permiso a la UPAD, sea en modo sólo lectura (ejecuciones tramitadas por la SPEC dimanantes de asuntos tramitados por dicha UPAD) o con control total (asuntos en los que se haya aceptado una SIJE por la UPAD remitida por el SPEC).

La consulta cuenta con criterios de ordenación del resultado como F.inicio, procedimiento u órgano, éste último útil para diferenciar asuntos por órgano de concesión de permiso.

El resultado obtenido en la consulta se podrá imprimir o exportar a otro formato mediante el botón 'Copiar'



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

Botón 'Modificar Permisos'.

- Supuestos en los que se habilita:
 - ◆ **En caso de que el órgano conectado sea la UPAD**, el botón 'Modificar Permiso' se habilitará para aquellos asuntos en trámite en fase ejecución sobre los que se ha concedido previamente permiso de edición a la SPEC, seleccionando como 'Órgano concesión permiso' la SPEC.

Gestión de permisos, y Asuntos del Servicio de Ejecución

Acotaciones

Órgano concesión Permiso: Desde: Hasta:

SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN

Nº Reg. Gral. Desde: Hasta:

Fecha Inicio Permiso: Fecha Finalización:

Fecha Entrada: Fecha Última Actuación:

Estado: Motivo Estado:

Fase:

Anotación:

Tipo Proc.: Núm. Proc.:

Mat. Estadist.: Clase:

Tipo Asunto:

Observaciones:

Ordenación

- Órgano
- Tipo Asunto
- F. Entrada
- Últ. Actuación
- Procedimiento
- Estado
- Fase
- Anotación
- Mat. Estadist.
- F.Inicio

Grupo Trabajo:

En estado vigente: Sí

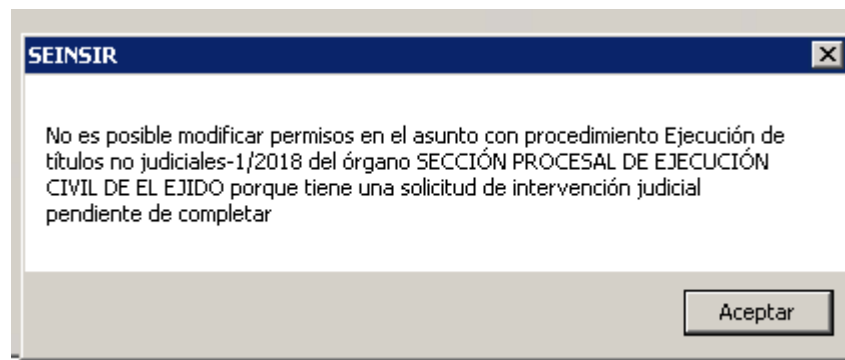
Órgano	Fecha Inicio	F. Final.	Fecha Entrada	Procedimiento	Numero	Fase	Estado	Descripción
490241001	10/05/2018 12:		28/05/1990	Ejecución de títulos no j	1/1990	Inicio/Instruccion	Susp.por Resol	261/90IMPORTE
490241001	10/05/2018 12:		08/03/1991	Ejecutivos	141/1991	Decisoria Auto	Archivado prov	
490241001	10/05/2018 12:		13/03/1991	Ejecución de títulos no j	161/1991	Inicio/Instruccion	Archivado prov	
490241001	10/05/2018 12:		09/12/1991	Ejecutivos	791/1991	Inicio/Instruccion	Archivado prov	
490241001	10/05/2018 12:		03/04/1992	Juicio de Cognición	207/1992	Ejecución	Archivo definiti	
490241001	10/05/2018 12:		06/09/1993	Ejecutivos	392/1993	Inicio/Instruccion	Archivado prov	



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

aquellos asuntos donde el permiso siga vigente, el “No” en el caso que no siga, o finalmente, sea indiferente.

En todo caso, si el asunto al que se pretende modificar el permiso se encuentra en ciclo de tramitación de una 'Solicitud de intervención judicial' al pulsar el botón 'Modificar permiso' la aplicación mostrará el mensaje 'No es posible modificar permisos en el asunto con procedimiento xxxx-nnnnn/aaa del órgano xxxxxxxxxx porque tiene una solicitud de intervención pendiente de completar', debiendo en este caso devolver la Solicitud la Upad y aceptar ésta la SPEC.



- ◆ Funcionamiento 'Botón Modificar Permiso'.

Tras seleccionar el/los asunto/s a los que se desea modificar permisos, se pulsa el botón 'Modificar Permiso' y aparece pantalla con el órgano al que se le gestionará el permiso. Permite indicar Fecha Finalización, así como indicar alguna Observación. Si no se indica fecha, tomará por defecto la fecha actual.



Aceptada la finalización, informando la fecha de la misma, se procederá a la restricción de acceso al asunto en modo edición por parte de la SPEC, accediendo a partir de la fecha de finalización del permiso en modo solo consulta.

7 TRAMITACIÓN POR LA SPEC DE EJECUCIONES EN TRÁMITE EN LA UPAD

Para aquellos asuntos en trámite en fase de ejecución de la UPAD, que deba seguir tramitando la SPEC (y no la UPAD), se habilita una utilidad para concederle permiso de tramitación a la SPEC.

Dicha utilidad se encuentra en el **Menú Herramientas/Servicio de Ejecución/Permisos al SPE sobre Ejecuciones UPAD.**

El campo 'Órgano a conceder permiso' aparecerá cumplimentado por defecto con la SPEC y las acotaciones serán las propias para la localización de asuntos: Tipo y número de procedimiento Desde-Hasta, Fecha de entrada, fase, estado etc.



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

Gestión de permisos al SPE sobre Ejecuciones de la UPAD

Acotaciones

Fecha Entrada: 01/01/2017 - 31/12/2017

Fecha Última Actuación: [] []

Nº Reg. Gral. [] []

Tipo Proc.: ETJ
Ejecución de títulos judiciales

Estado: [] []

Motivo Estado: [] []

Fase: [] []

Anotación: [] []

Clase: [] []

Mat. Estadist.: [] []

Tipo As.: [] []

Descripción: []

Ordenación:

- Órgano
- Tipo Asunto
- F. Entrada
- Últ. Actuación
- Procedimiento
- Estado
- Fase
- Anotación
- Mat. Estadíst.

Grupo Trabajo: []

Inicializar Acotaciones [] [] Refrescar []

Órgano a conceder permiso:
0490200220 [] Otorgar Permiso de Tramitación Otorgar Permiso de Consulta Salir

SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN

Marcar Todos

Órgano	Fecha Entrada	Procedimiento	Número	Fase	Estado	Descripción	Materia	
0490241001	22/11/2017	Ejecución de títulos judiciales	683/2017	Decisorio Auto	Archivo definitivo			0490242C
0490241001	05/05/2017	Ejecución de títulos judiciales	231/2017	Decisorio Auto	Archivo definitivo			0490242C
0490241001	01/02/2017	Ejecución de títulos judiciales	24/2017	Decisorio Decreto	Archivado por pago		***Juicio Monitorio (N)	0490242C
0490241001	16/06/2017	Ejecución de títulos judiciales	367/2017	Decisorio Auto	Archivo definitivo			0490242C
0490241001	04/04/2017	Ejecución de títulos judiciales	185/2017	Decisorio Auto	Archivo definitivo		***Juicio Monitorio (N)	0490242C
0490241001	20/02/2017	Ejecución de títulos judiciales	70/2017	Decisorio Decreto	Archivo definitivo		***Juicio Monitorio (N)	0490242C
0490241001	28/07/2017	Ejecución de títulos judiciales	510/2017	Decisorio Auto	Archivo definitivo			0490242C
0490241001	10/02/2017	Ejecución de títulos judiciales	42/2017	Decisorio Decreto	Archivo definitivo		***Juicio Monitorio (N)	0490242C
0490241001	16/11/2017	Ejecución de títulos judiciales	655/2017	Inicio/Instruccion	En trámite			0490242C

Resuelta la búsqueda, seleccionaremos los asuntos de forma unitaria o masiva (selección de varios registros) a los que queremos conceder permiso de tramitación para la SPEC y pulsaremos el **botón "Otorgar Permiso"**.

La concesión de permiso de tramitación de la ejecución iniciada en la UPAD a la SPEC revocará el permiso de edición a la misma, **accediendo a la UPAD a dichas ejecuciones en modo 'sólo consulta'**.

La consulta cuenta también con la posibilidad de 'Otorgar permiso de consulta' que se podrá utilizar para conceder permiso de consulta a la SPEC sobre asuntos declarativos que dieron origen a la ejecución civil sobre la que se concede permiso de tramitación a la SPEC

El SPEC podrá acceder a las ejecuciones sobre las que se le ha concedido permiso de tramitación por órgano origen (UPAD que las registró) y número de procedimiento.



Nota.- Los escritos de trámite que presenten los profesionales en ejecuciones anteriores a la puesta en marcha de la NOJ (30 abril 2018) deberán cumplimentarse en LexNET con destino al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que inició la tramitación, con referencia al número y al tipo de procedimiento con el que fueron notificados en el momento de la incoación. Para su localización por la SPEC se utilizará la Consulta de Escritos recibidos mediante LexNet filtrando por fecha de aceptación y UPAD origen.

8 ACCESO CON EL MISMO ID USUARIO A VARIOS ÓRGANOS ADRIANO.

Con la implantación de la nueva organización judicial se darán supuestos en los que un mismo usuario tenga asignadas funciones en más de una unidad funcional, y que deba acceder a todas ellas.

Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

Para dar solución a estos escenarios, se crea una nueva funcionalidad dentro del mantenimiento de usuarios, que permite la selección de órganos en los que puede actuar el usuario actual.

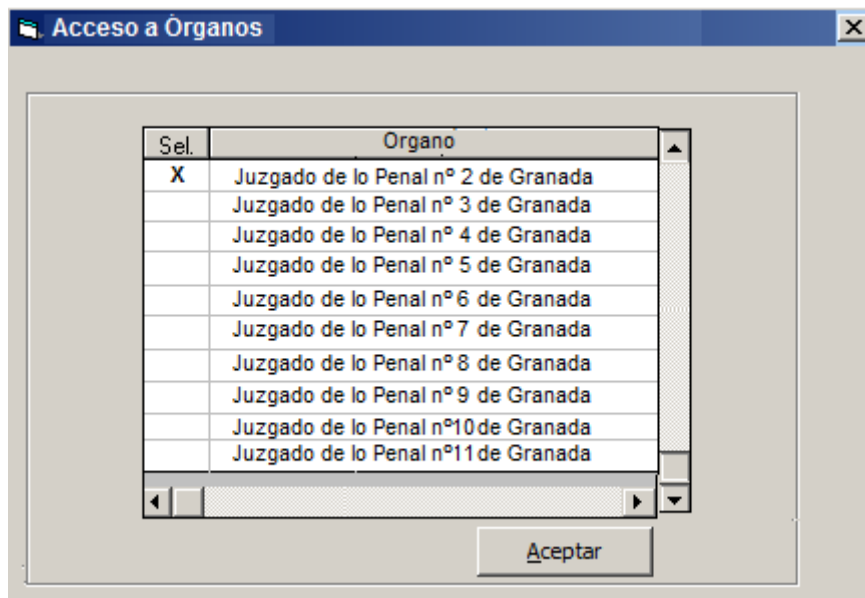
Esta utilidad sólo estará disponible para usuarios con Nivel 1.

Seleccionada la opción de Menú Herramientas/Mantenimiento/Usuarios de la aplicación se muestra la siguiente ventana en la que podemos consultar los usuarios asignados al órgano conectado.

Usuario	Nombre	Órgano	Nivel
PC1	Usuario 1 11003001	4109143001	1
PC2	Usuario 2 11003002	4109143001	1
PC3	Usuario 3 11003003	4109143001	1
PC4	Usuario 4 11003004	4109143001	1
PC5	Usuario 5 11003005	4109143001	1
PC7	Usuario 7 11003800	4109143001	1

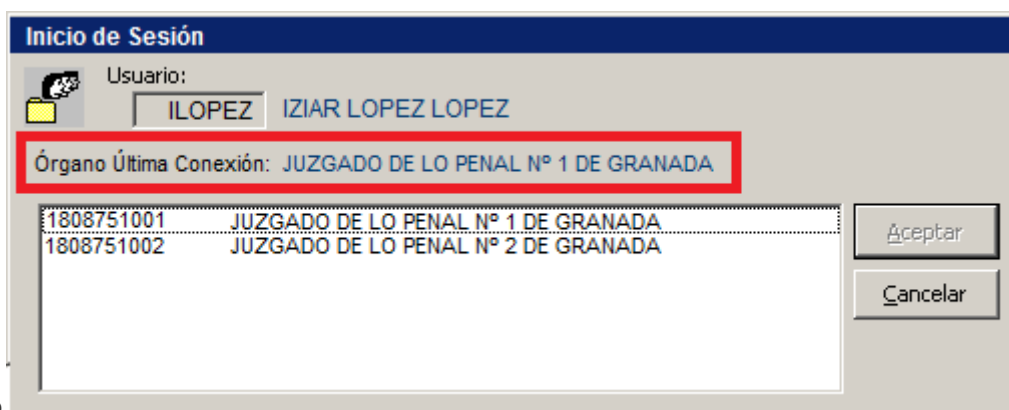
Código	PC1	<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input style="border: 2px solid red;" type="button" value="Acceso a Órganos"/> <input type="button" value="Salir"/>
Nombre	Usuario 1 11003001	
Órgano	4109143001 <input type="button" value="..."/> JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1	
Identificación	5	
Nivel	Nivel 1 <input type="button" value="v"/>	
Negociado	<input type="checkbox"/>	
Fecha del alta	<input type="text"/>	
Fecha de la baja	<input type="text"/>	

Seleccionado un usuario pulsaremos en el botón 'Acceso a órganos' tras lo cual se mostrará una ventana con los órganos del partido judicial



Por defecto, se mostrará marcada la unidad judicial a la que se encuentra adscrito el usuario, con la posibilidad de añadir la adscripción a otro órgano haciendo doble clic sobre el órgano al que se desee tener acceso. Mediante el botón 'Aceptar' quedarán o no vinculados al usuario el/los órganos seleccionados.

En el acceso a la aplicación se activará el selector de órgano en el inicio de sesión cuando el usuario tenga asignado más de un órgano. En caso contrario (el usuario está asignado a un sólo órgano) se realizará el inicio de sesión como en la actualidad.



Si se pulsa en "Cancelar", en el selector de órgano, el usuario accederá al órgano en el que



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

se conectó por última vez y que podemos consultar en la misma ventana de inicio de sesión.

9 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE OTROS FIRMANTES.

En la actual pantalla de la funcionalidad de envío a firma se incorpora la posibilidad de selección de 'Otros firmantes', previa carga de los mismos desde el correspondiente Menú de Mantenimiento, suprimiendo así la actual funcionalidad de añadir el Nif de cada uno de ellos.

The screenshot shows the 'Envío a Firma' window. The 'Firmantes' section contains three tables of signatories. The first table is empty. The second table has two rows: 'ESUBOL HORROREUS RIDREGAOZ' and 'MUREU LAZ OSPENISU CURROÑI'. The third table has three rows: 'SPEC EL EJIDO, LAJ', 'UPAD 1 EL EJIDO, LETRADO', and 'UPAD 2 EL EJIDO, LAJ'. The 'Otros' checkbox is highlighted with a red box. The 'Selección de documentos' section shows 'Documento Principal: ACTA COMPARECENCIA CONT Y PART NO HAY ACUERDO 787.4'. Buttons for 'Añadir', 'Eliminar', 'Aceptar', and 'Cancelar' are visible.

Sel.	Ord.Firm.	Descripción

Sel.	Ord.Firm.	Descripción	Concepto	Órgano
		SUBOL HORROREUS RIDREGAOZ		
		MUREU LAZ OSPENISU CURROÑI		

Sel.	Ord.Firm.	Descripción	Concepto	Órgano
		SPEC EL EJIDO, LAJ	LAJ de refuerzo	0490200220
		UPAD 1 EL EJIDO, LETRADO	LAJ sustituto	0490241001
		UPAD 2 EL EJIDO, LAJ	Juez sustituto	0490241002

Documento Principal: ACTA COMPARECENCIA CONT Y PART NO HAY ACUERDO 787.4

La gestión de 'Otros firmantes' se podrá realizar por usuarios de nivel 1 y 2 desde el Menú Herramientas/Mantenimiento/Otros Firmantes.



Seleccionada esta opción se mostrarán por defecto los Otros firmantes existentes para el órgano conectado hasta el momento.

- ◆ *Añadir Otro firmante:* Pulsar botón “nuevo”, y completar el formulario en el que aparecerán los datos de Tipo Ident. y Órgano precargados. Pulsar “Guardar”. La aplicación valida que se han completado datos obligatorios.

Mantenimiento de Otros Firmantes

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	T.Id.	Identificativo	Concepto	Órgano	Fecha Alta	Fecha Baja
RA	VIL	MO	N	51060179H	OTROS	90241001	26/04/2018	28/04/20
LETRADO	UPAD 1	EL EJIDO	N	25877426I	LAJSUS	90241001	20/04/2018	24/05/20
LAJ	UPAD 2	EL EJIDO	N	26987563J	JUEZSUS	90241002	25/04/2018	
LAJ	SPEC	EL EJIDO	N	52458745P	LAJREF	90200220	20/04/2018	

Datos Generales | Contacto

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Tipo Ident.: ... NIF

Identificativo:

Concepto: ...

Órgano: ... SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN

Fecha del alta:

Fecha de la baja:

Nuevo

Guardar

Eliminar

Salir

La cumplimentación de las fechas alta y baja, permiten que el firmante aparezca o no seleccionado en los acontecimientos asociados con solicitud de firma.



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

- ◆ *Modificar datos de firmante:* Pulsando sobre una fila se cargarán los datos para su modificación.
- ◆ *Eliminar un firmante:* Seleccionaremos al firmante y pulsamos en botón "eliminar"

La ficha del acontecimiento de Envío a firma mostrará en la zona de 'Otros' aquellos otros firmantes (Jueces/LAJ de otras unidades funcionales) añadidos desde el Mantenimiento y que por motivos de sustitución, refuerzo... deban firmar en el órgano conectado. Marcando el check 'Otros' se habilitarán los otros firmantes para permitir su selección e informar el orden.

Cuenta además esta zona con un asistente al que se accederá mediante el botón "añadir", y en el que se podrán localizar otros firmantes dados de alta pertenecientes al órgano conectado.

The screenshot shows a software window titled "Selección de Otros Firmantes". It contains a form with the following fields:

- Datos del Concepto:**
 - Nombre: [input field]
 - Primer Apellido: [input field]
 - Segundo Apellido: [input field]

Below the form are four buttons: "Ver Resultado", "Limpiar", "Aceptar", and "Salir".

At the bottom, there is a table with the following headers:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Concepto
--------	-----------------	------------------	----------

10 MENSAJERÍA INTERNA VINCULADA A ASUNTOS DE EJECUCIÓN.

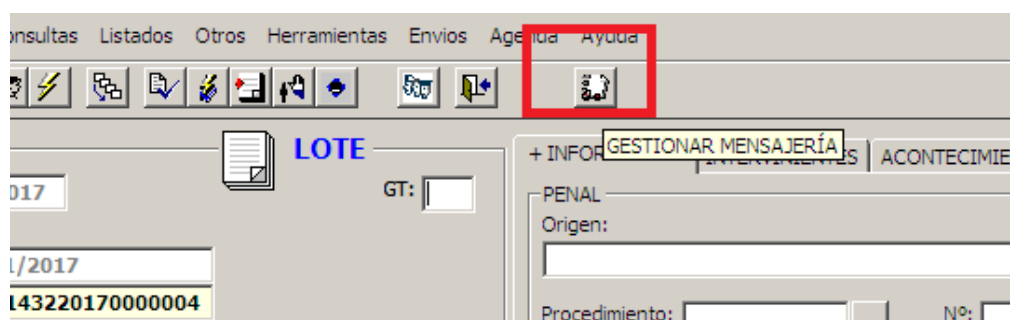
No debiendo existir la posibilidad de simultaneidad en la tramitación del asunto de Ejecución por usuarios de la UPAD y del SPEC, se considera necesario implementar un mecanismo por el que la UPAD pueda no sólo notificar datos



/resoluciones /hechos que deba conocer el SPEC sino incluso solicitarle actuaciones durante la tramitación de la ejecución por el SPEC.

Para ello se implementa un sistema de notificaciones que permite la mensajería entre UPAD y SPEC y que está apoyado por los sistemas de alertas y alarmas. Esta funcionalidad estará disponible entre el órgano propietario del asunto principal de la UPAD, y el asunto de ejecución en el SPE, que genera el asunto de ejecución a partir del principal, y viceversa.

***Este sistema de notificación estará disponible incluso para ejecuciones en trámite a las que se concede permiso de tramitación a la SPEC (ejecuciones antiguas) a pesar de que en estos casos sólo existe un asunto, registrado y tramitado inicialmente por la UPAD y posteriormente por la SPEC y al que la UPAD accede en 'solo consulta'**



El acceso a esta opción es posible desde el escritorio de tramitación abierto un asunto, y permite acceder a los mensajes recibidos, a modificar su estado de lectura, realizar búsquedas, o si se desea, enviar nuevos mensajes al destinatario.



Tramitador de Ejecuciones Civiles en Adriano

Gestión Mensajería interna

MENSAJES RECIBIDOS de Ejecutoria:

Fecha	Mensaje	Leído	Órgano remitente	Reg.
16/05/2018	Se solicita se adjunte el informe	N	0490200230	

Acotaciones

Desde: [] Hasta: []

Fecha recepción: []

Mensaje []

Estado Leído: Indiferente

[Limpiar Acotaciones] [Buscar mensajes]

NUEVO MENSAJE a Ejecutoria:

Mensaje [] [Limpiar]

[Inicializar] [Enviar >>>]

[Salir]

Esta ventana muestra dos zonas diferenciadas, la superior en la que se pueden consultar los mensajes recibidos del asunto que se identifica en la parte superior, y la inferior donde se podrá enviar nuevo mensaje al asunto (declarativo o ejecución) que comparte Nig.

Pulsando sobre cada uno de los mensajes recibidos se amplía la información recibida en el mensaje y cuando procedemos al cierre del mismo tendremos la posibilidad de actualizar el estado a 'Leído'. Cuenta además esta zona superior con filtros para poder localizar mensajes por distintas acotaciones como Fecha de recepción.

Recibido un mensaje en un asunto se muestra el icono de 'Alarma' en la pantalla principal. Pulsando sobre él accederemos a la ventana de recepción/envío de mensajes.



ADRIANO - PRUEBAS NOJ USUARIO SPEC

Asunto Ver Consultas Listados Herramientas Envios Agenda Ayuda

EJECUCIÓN

Nº 000003/2018 GT:

Entrada: 02/03/2018 MISMO NIG

N.I.G.: 0490242120170004542

Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE EL

Unidad Tramitación:

Procedimiento: Ejecución de títulos

Clase: EJECUCIÓN

Fase: Inicio/Instruccion 02/03/2018

Estado: En trámite 02/03/2018

F.prescrip./cad. F.últ.act.: 27/04/2018

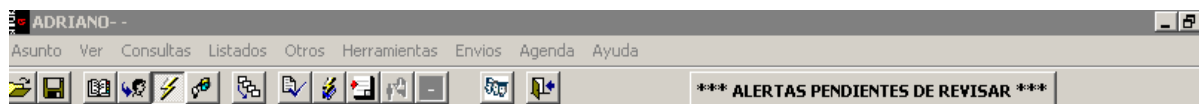
+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS

EJECUCIÓN

Procedimiento: DCT Nº: 000004/2018

Origen: 0490241001 UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO Nº 1

Además, el botón de Alertas del Órgano avisará de mensajes pendientes (no leídos)





Tramitador Ejecuciones Civiles Adriano Sección Procesal Ejecución civil SPEC Manual Básico de Usuario (V.2.9.6)

18/02/2019



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional